



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Jocotitlán
Gobierno Democrático



**OPORTUNIDADES PARA
LOS ADOLESCENTES Y
JÓVENES**

02060806
EVALUACIÓN DE DISEÑO

2026

**PROGRAMA
ANUAL DE
EVALUACIÓN**

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS	5
Objetivo General	5
Objetivos específicos.....	5
Alcances.....	5
Capítulo I.- Características del Programa	7
Capítulo II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	14
1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:	15
2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:.....	16
3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	18
Capítulo III. Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.....	19
4.- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:	20
5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa	21
6.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?	23
Capítulo IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	24
Población potencial y objetivo	25
7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	25
8.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)	27
Mecanismos de elegibilidad	28
9.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.....	28
10.- ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:	29

11.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	30
12.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:	31
Capítulo V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	32
Padrón de beneficiarios	33
13.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:.....	33
Mecanismos de atención y entrega del apoyo	34
14.- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:.....	34
15.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.	35
Capítulo VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	36
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	37
16.- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:	37
17.- Los Componentes señalados de la MIR cumplen con las siguientes características:	39
18.- El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:.....	41
19.- El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:	42
20.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	43
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	45
21.- En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:	45
22.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:	49
23.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:	51
24.- Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:	53
25.- Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:	54
Valoración final de la MIR	58

26.- Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.....	58
Capítulo VII. Presupuesto y rendición de cuentas	59
Registro de operaciones programáticas y presupuestales	60
27.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:.....	60
Rendición de cuentas	63
28.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	63
29.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:.....	65
Capítulo VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.....	66
30.- ¿Con cuáles programas municipales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	67
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	68
VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA	70
CONCLUSIONES	72
FICHA TÉCNICA	74
ANEXOS	76
Matriz de Indicadores para Resultados.....	76
Indicadores.....	80
Calendarización de Metas	84
Información Financiera del Programa.....	85
Bibliografía	88

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación de diseño del Programa Presupuestario **02060806 “Oportunidades para los adolescentes y jóvenes”** del Municipio de Jocotitlán se realiza en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026.

El Programa Anual de Evaluación 2026 se formula en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Estos ordenamientos establecen la obligación de evaluar el desempeño de los programas presupuestarios. También disponen que dicha evaluación debe realizarse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el uso de los recursos públicos.

Este ejercicio se sustenta en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, estos marcos normativos establecen la responsabilidad de los municipios de implementar mecanismos de evaluación del desempeño. Asimismo, vinculan estos procesos con el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, fortaleciendo una gestión pública orientada a resultados.

La población adolescente y joven representa un sector prioritario para el desarrollo social y económico del municipio. Por ello, resulta indispensable contar con mecanismos sistemáticos que permitan valorar el diseño del programa. Esto incluye revisar su lógica interna, su población objetivo y su contribución al bienestar integral, la inclusión social y el acceso a oportunidades educativas, culturales, deportivas y de desarrollo humano.

El PAE 2026 se concibe como una herramienta técnica para generar información objetiva y útil en la toma de decisiones, permite identificar áreas de mejora y fortalecer la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Además, contribuye a asegurar la correcta aplicación de los recursos públicos y a consolidar una política pública municipal con enfoque preventivo, de derechos y de desarrollo integral de las juventudes de Jocotitlán, asimismo, es importante señalar que este instrumento evalúa el ejercicio fiscal 2025, con el propósito de analizar la consistencia y pertinencia de su diseño.

Finalmente, la Administración Municipal reafirma su compromiso con la mejora continua y la planeación estratégica. Este ejercicio contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027. Con ello, se busca garantizar que las acciones dirigidas a adolescentes y jóvenes generen impactos reales y medibles en su calidad de vida.

OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar el diseño, desempeño y resultados del Programa presupuestario **02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes** durante el ejercicio fiscal 2025, con el propósito de fortalecer su contribución al desarrollo integral de la población adolescente y joven del municipio de Jocotitlán y mejorar la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos.

Objetivos específicos

- ✓ Analizar la congruencia del programa con los instrumentos de planeación municipal, estatal y nacional, mediante la revisión de su alineación con planes, programas y marcos estratégicos vigentes, para asegurar su contribución a los objetivos de desarrollo y evitar duplicidades o inconsistencias;
- ✓ Evaluar la pertinencia y consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a través del análisis de su lógica vertical y horizontal, así como de la calidad de sus indicadores, para determinar su capacidad de medir resultados y orientar la toma de decisiones.;
- ✓ Verificar la adecuada definición de la población potencial, objetivo y atendida, mediante la revisión de criterios de identificación, cuantificación y focalización, para garantizar una intervención eficiente y correctamente dirigida;
- ✓ Examinar la eficiencia operativa y el cumplimiento de metas e indicadores del ejercicio fiscal 2025, mediante el análisis de reportes de avance, registros administrativos y resultados alcanzados, para valorar el desempeño del programa y su orientación a resultados;
- ✓ Identificar fortalezas, áreas de oportunidad y recomendaciones de mejora, a partir del análisis integral de los componentes del programa, para optimizar su diseño e implementación en ejercicios posteriores;
- ✓ Valorar la transparencia en el ejercicio del presupuesto y los mecanismos de rendición de cuentas, mediante la revisión de informes financieros, normativos y de acceso a la información, para asegurar el uso adecuado de los recursos públicos y fortalecer la confianza institucional.

Alcances

La evaluación de diseño del programa se realiza en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026. Este ejercicio analiza el desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2025, por lo que la revisión se centra en los elementos de diseño vigentes durante dicho periodo.

El alcance comprende el análisis de la lógica interna del programa, incluyendo la definición del problema público, la identificación de la población potencial y objetivo, la alineación con los instrumentos de planeación y la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Asimismo, se valoran los mecanismos normativos y operativos que sustentan su implementación.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Jocotitlán
Gobierno Democrático



EVALUACIÓN

**OPORTUNIDADES PARA
LOS ADOLESCENTES Y
JÓVENES**

02060806
EVALUACIÓN DE DISEÑO

2026

**PROGRAMA
ANUAL DE
EVALUACIÓN**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Jocotitlán
Gobierno Democrático



CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

**OPORTUNIDADES PARA
LOS ADOLESCENTES Y
JÓVENES**

02060806
EVALUACIÓN DE DISEÑO

2026

**PROGRAMA
ANUAL DE
EVALUACIÓN**

1.- Identificación del programa

El Programa Presupuestario **02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes**, ejecutado por el Ayuntamiento de Jocotitlán, constituye un instrumento estratégico orientado a impulsar el desarrollo integral de la población juvenil del municipio, mediante acciones que fortalezcan su inclusión social, educativa, cultural y productiva.

En cumplimiento de las disposiciones normativas derivadas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en lo relativo a la garantía de los derechos humanos y al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, la administración municipal ha implementado este programa bajo el enfoque de la Gestión para Resultados, asegurando la alineación entre la planeación, programación, presupuestación y evaluación.

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa ha sido estructurado con base en objetivos claros, metas definidas e indicadores estratégicos que permiten medir su desempeño y contribución al bienestar de las y los adolescentes y jóvenes, promoviendo su participación activa en la vida comunitaria, el acceso a oportunidades de formación y el fortalecimiento de habilidades para la vida.

De esta manera, el Programa presupuestario se consolida como una herramienta fundamental para atender de manera preventiva y proactiva las necesidades de este sector poblacional, contribuyendo a la construcción de un entorno municipal más incluyente, equitativo y con mayores oportunidades de desarrollo para las nuevas generaciones.

Cuadro 1.- Identificación del programa presupuestario

Programa Presupuestario	Dependencia	Unidad Administrativa	Año de ejecución
02060806 OPORTUNIDADES PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES	AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE JOCOTITLÁN	2025

Fuente: Elaboración propia con base a la información de los PbRM ejercicio fiscal 2025.

2.- Problema o necesidad que se busca atender.

El Programa Presupuestario **02060806 “Oportunidades para los adolescentes y jóvenes”** atiende problemáticas que afectan el desarrollo integral de la población adolescente y joven en el Municipio de Jocotitlán. Este grupo enfrenta limitaciones en el acceso a oportunidades educativas, culturales, deportivas y de formación para el trabajo. Estas condiciones reducen sus posibilidades de desarrollo personal y social.

Asimismo, se identifican riesgos sociales que inciden de manera directa en su bienestar, entre los principales se encuentran la deserción escolar, el desempleo juvenil y la falta de espacios de participación. También destacan problemáticas como la violencia, el consumo de sustancias y la exclusión social. Estas situaciones afectan su calidad de vida y limitan su integración plena en la comunidad.

El problema central radica en la insuficiente disponibilidad de mecanismos institucionales que garanticen el acceso efectivo a oportunidades de desarrollo. Esta situación dificulta que adolescentes y jóvenes fortalezcan sus capacidades. También limita su participación activa en el entorno social y productivo.

Finalmente, se vuelve necesario implementar acciones públicas que atiendan de manera integral estas problemáticas. El programa busca reducir los factores de riesgo y ampliar las oportunidades de desarrollo. Con ello, se pretende mejorar las condiciones de bienestar y favorecer la inclusión social de este sector de la población.

3.- Metas y Objetivos Nacionales con los que se vincula el programa.

El Programa Presupuestario **02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes**, implementado por el Ayuntamiento de Jocotitlán, se encuentra alineado a los principios de planeación estratégica y desarrollo sostenible que orientan la gestión pública municipal, integrando indicadores medibles que permiten evaluar su contribución al bienestar de la población juvenil.

En congruencia con la directriz establecida por la Organización de las Naciones Unidas a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el programa incorpora el enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como marco de referencia para fortalecer su impacto en el ámbito local. Particularmente, sus acciones guardan vinculación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, al promover entornos saludables, estrategias preventivas y mecanismos de acompañamiento que favorecen el desarrollo integral de las y los adolescentes y jóvenes.

Bajo esta perspectiva, el programa no solo atiende necesidades inmediatas de este sector poblacional, sino que contribuye a la construcción de condiciones estructurales que amplíen sus oportunidades educativas, sociales y comunitarias, asegurando que las políticas públicas municipales se encuentren armonizadas con compromisos internacionales y orientadas a resultados medibles en el corto, mediano y largo plazo. Finalmente, el Programa 02060806 se consolida como un instrumento estratégico de política pública que impulsa el bienestar juvenil y fortalece la vinculación del municipio con la Agenda 2030, promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible en Jocotitlán.

Cuadro 2.- Vinculación de metas y objetivos nacionales, estatales y municipales.

Nivel de gobierno	Documento de planeación	Objetivo/meta
NACIONAL	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.	Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
	Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)	El IMJUVE busca impulsar el desarrollo integral de los jóvenes en México, brindándoles oportunidades en educación, empleo, salud y participación social.
ESTATAL	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.	Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

	Instituto Mexiquense de la Juventud	Garantizar el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, la capacitación la expresión cultural y artística, la educación y la salud de los jóvenes mexiquenses. El Instituto también se enfoca en la transparencia y la participación ciudadana, buscando que los jóvenes se involucren en la toma de decisiones y en la mejora de sus condiciones de vida.
MUNICIPAL	Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2025-2027	Crear un entorno favorable para el desarrollo integral de los jóvenes de Jocotitlán, brindándoles las herramientas y oportunidades necesarias para construir un futuro próspero y contribuir al desarrollo de su comunidad.

Fuente: Retomado del Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2025-2027.

4.- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y servicios que ofrece.

El Programa Presupuestario **02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes**, a cargo del Ayuntamiento de Jocotitlán, tiene como finalidad impulsar el desarrollo integral de la población adolescente y joven del municipio, mediante acciones orientadas a ampliar sus oportunidades educativas, formativas, sociales y productivas.

Objetivos del Programa: el programa tiene como objetivos principales:

- ✓ Fortalecer las capacidades personales, sociales y comunitarias de las y los adolescentes y jóvenes;
- ✓ Promover su participación activa en actividades educativas, culturales, deportivas y de prevención social;
- ✓ Generar condiciones que favorezcan su inclusión, permanencia escolar y desarrollo de habilidades para la vida;
- ✓ Prevenir factores de riesgo que puedan limitar su desarrollo integral.

Bienes y Servicios que Ofrece: para el cumplimiento de estos objetivos, el programa proporciona diversos bienes y servicios, entre los que destacan:

- ✓ Capacitación y formación para el desarrollo de habilidades juveniles;
- ✓ Actividades culturales, deportivas y de integración social;
- ✓ Acciones de prevención en salud, adicciones y violencia;
- ✓ Vinculación con instancias educativas y programas de apoyo;
- ✓ Orientación y acompañamiento para el desarrollo de proyectos de vida y emprendimiento.

Mediante la provisión de estos bienes y servicios, el Programa Presupuestario 02060806 fortalece la atención integral de la población juvenil. Asimismo, contribuye a mejorar sus condiciones de desarrollo y a consolidar una política pública municipal orientada a resultados.

5.- Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

El Programa Presupuestario **02060806 “Oportunidades para los adolescentes y jóvenes”** identifica tres universos poblacionales que permiten delimitar su alcance y focalización, cada uno representa un nivel distinto de cobertura del programa.

La **población potencial** corresponde al total de adolescentes y jóvenes que residen en el Municipio de Jocotitlán y que, por su edad y condición social, pueden requerir apoyo para su desarrollo integral. Este grupo representa el universo amplio del problema.

La **población objetivo** se integra por aquellos adolescentes y jóvenes que presentan condiciones específicas de vulnerabilidad o limitaciones en el acceso a oportunidades. Se trata del grupo al que el programa dirige sus acciones de manera prioritaria, con base en criterios de focalización.

La **población atendida** corresponde a las personas que efectivamente reciben los bienes y servicios del programa durante el ejercicio fiscal. Este grupo depende de la capacidad operativa y presupuestal disponible.

En términos generales: la población potencial es quiénes podrían necesitar el apoyo, la población objetivo es quiénes se busca atender, y la población atendida es quiénes realmente reciben la atención.

Cuadro 3.- Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Tipo de Población	Descripción general	Cifra estimada
Población potencial	Adolescentes y jóvenes de 12 a 29 años del municipio de Jocotitlán.	21,729
Población Objetivo	Jóvenes en condiciones de vulnerabilidad o con acceso limitado a oportunidades	10,865
Población atendida	Beneficiarios del programa durante el ejercicio fiscal 2025	2,150 Según registros del programa

Fuente: Censo de Población y Vivienda (2020), INEGI.

Estas cifras reflejan una brecha entre la población objetivo y la atendida. Esto sugiere la necesidad de fortalecer la cobertura del programa y optimizar sus mecanismos de focalización. Asimismo, permite identificar áreas de oportunidad para ampliar el impacto de las intervenciones en ejercicios posteriores.

6.- Cobertura y mecanismos de focalización.

En términos de **cobertura**, el Programa presupuestario tiene alcance municipal, priorizando comunidades, localidades y sectores donde se identifican mayores condiciones de vulnerabilidad social, rezago educativo, riesgos psicosociales o limitadas oportunidades de desarrollo. La planeación anual contempla metas cuantificables que permiten ampliar progresivamente el número de beneficiarios, garantizando una distribución equitativa de los apoyos y servicios en el territorio.

Respecto a los **mecanismos de focalización**, el programa se apoya en diagnósticos socio-demográficos, padrones de beneficiarios, registros administrativos y criterios de elegibilidad previamente definidos, tales como rango de edad, condición socioeconómica, situación escolar o factores de riesgo detectados. Asimismo, se promueve la coordinación con instituciones educativas, instancias municipales y actores comunitarios para identificar de manera oportuna a la población objetivo.

Estos elementos permiten optimizar la asignación de recursos públicos, evitar duplicidades y asegurar que los bienes y servicios ofrecidos incidan de forma directa en el fortalecimiento de capacidades y oportunidades de las y los adolescentes y jóvenes del municipio, contribuyendo a una política pública más eficiente, incluyente y orientada a resultados.

7.- Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025.

Para la ejecución del programa presupuestario se tienen identificado una asignación presupuestal, como se muestra en la tabla siguiente:

Cuadro 4 . Presupuesto ejercido.

Autorizado	Ampliación	Reducción	Modificado	Ejercido pagado	Ejercido por pagar
\$667,357.69	\$82,302.24	\$10,234.16	\$739,425.77	\$ 739,425.77	\$0.00

Fuente: Elaboración propia a través del informe de Egresos del ejercicio fiscal 2025.

8.- Principales metas

La implementación del Programa presupuestario determina sus metas con una serie de actividades programadas de manera anual y trimestral mediante las cuales se puede verificar el desempeño del programa ejecutado, así como el monitoreo y seguimiento del avance por periodo y el total del recurso utilizado para cada una de las actividades realizadas dentro del municipio, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

Cuadro 5. Metas del Programa presupuestario.

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.
Propósito	Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas. 2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados. 3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados. 4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Emisión de convocatoria de becas. 1.2. Selección de solicitudes de becas. 1.3. Emisión de los estímulos económicos. 2.1. Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida 2.2. Análisis de proyectos participantes en concursos.

2.3. Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.

3.1. Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.

3.2. Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.

3.3. Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.

4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.

4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.

Fuente: Elaboración propia con base a la información de los PbRM ejercicio fiscal 2025.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Jocotitlán
Gobierno Democrático



ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

**OPORTUNIDADES PARA
LOS ADOLESCENTES Y
JÓVENES**

02060806
EVALUACIÓN DE DISEÑO

2026

**PROGRAMA
ANUAL DE
EVALUACIÓN**

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA: SI

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El Programa presupuestario **02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes** identifica el problema público que busca atender en los documentos de planeación y programación municipal, particularmente en el diagnóstico que sustenta su intervención. El problema se formula como una situación negativa que afecta a la población adolescente y joven del municipio, expresándose en términos de insuficientes oportunidades para su desarrollo integral, limitada participación social y riesgos asociados a contextos de vulnerabilidad, lo cual es consistente con la Metodología de Marco Lógico (MML).

Asimismo, el planteamiento delimita a la población que enfrenta la problemática, identificando como sujetos de atención a adolescentes y jóvenes del municipio, generalmente dentro del rango de edad establecido en la normatividad aplicable, lo que permite orientar la intervención pública hacia un grupo claramente definido.

Sin embargo, aunque el diagnóstico se encuentra vinculado al ejercicio fiscal 2025 y al periodo de vigencia del Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2025–2027, no se observa de manera explícita un mecanismo formal que establezca el plazo específico para la revisión y actualización periódica del problema público, más allá de los ciclos anuales de planeación y evaluación presupuestaria.

En términos generales, el programa cuenta con una identificación adecuada del problema y de la población afectada, aunque se advierte la necesidad de fortalecer la formalización de los procesos de actualización diagnóstica para consolidar su consistencia metodológica.

2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El Programa presupuestario **02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes** cuenta con un diagnóstico integrado en los documentos de planeación municipal y en los apartados programáticos que sustentan su operación. Dicho diagnóstico describe de manera general la problemática relacionada con la limitada generación de oportunidades para el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes, identificando factores como el rezago educativo, la escasa participación social, la falta de espacios formativos y recreativos, así como la exposición a riesgos sociales.

En términos causales, el diagnóstico reconoce elementos estructurales y contextuales que inciden en la problemática, así como sus principales efectos, tales como baja integración comunitaria, limitadas habilidades para la empleabilidad y vulnerabilidad ante conductas de riesgo. No obstante, la relación causa–efecto no siempre se presenta bajo una estructura metodológica explícita (por ejemplo, mediante un árbol del problema formalmente documentado).

Respecto a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, el programa identifica como grupo afectado a adolescentes y jóvenes del municipio dentro del rango de edad establecido; sin embargo, la cuantificación específica y desagregada puede depender de fuentes secundarias como datos censales o registros administrativos, sin que necesariamente se consolide en un documento diagnóstico independiente que sistematice dicha información con línea base definida.

En cuanto a la ubicación territorial, el programa reconoce su cobertura municipal y la existencia de comunidades con mayores condiciones de vulnerabilidad; no obstante, la focalización territorial no siempre se presenta con un análisis georreferenciado o con criterios explícitos de priorización documentados de manera técnica.

Asimismo, aunque el diagnóstico se encuentra vinculado al periodo del ejercicio fiscal y al Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2025–2027, no se advierte de manera expresa un plazo metodológicamente definido para su revisión y actualización periódica, más allá de los procesos anuales de planeación y evaluación presupuestaria.

Finalmente, el programa dispone de elementos diagnósticos que permiten justificar su intervención; sin embargo, estos podrían fortalecerse mediante una sistematización técnica más estructurada que integre de manera formal el análisis causal, la cuantificación con línea base, la delimitación territorial precisa y el establecimiento de un mecanismo explícito de actualización.

3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El Programa presupuestario **02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes** sustenta su intervención en fundamentos normativos y de política pública orientados al desarrollo integral de la juventud, los cuales reconocen a la población adolescente y joven como un grupo estratégico para el desarrollo social y económico. Desde el enfoque conceptual, la intervención se alinea con teorías de desarrollo humano, capital social y prevención social de riesgos, que establecen que la generación de oportunidades formativas, culturales, deportivas y de capacitación fortalece capacidades individuales, reduce factores de riesgo y promueve la inclusión social.

Asimismo, existe evidencia empírica a nivel nacional e internacional que respalda intervenciones dirigidas a juventudes mediante programas de capacitación, participación comunitaria y desarrollo de habilidades socioemocionales como mecanismos efectivos para mejorar trayectorias educativas y laborales, así como para disminuir conductas de riesgo. Este tipo de intervenciones ha sido documentado por organismos internacionales y políticas públicas federales orientadas al bienestar juvenil.

En términos generales, la intervención cuenta con sustento conceptual y congruencia con políticas públicas dirigidas a juventudes; sin embargo, podría fortalecerse mediante la integración explícita de un marco teórico documentado y referencias empíricas que respalden el diseño del programa y su lógica de intervención.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Jocotitlan
Gobierno Democrático



CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

**OPORTUNIDADES PARA
LOS ADOLESCENTES Y
JÓVENES**

02060806
EVALUACIÓN DE DISEÑO

2026

**PROGRAMA
ANUAL DE
EVALUACIÓN**

4.- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El Propósito del programa presupuestario **02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes** se encuentra vinculado con los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación sectorial e institucional vigentes, particularmente aquellos orientados al desarrollo social, bienestar e inclusión de la población joven.

Se identifican conceptos comunes entre el Propósito del programa y los objetivos de dichos instrumentos, tales como desarrollo integral, igualdad de oportunidades, inclusión social, fortalecimiento de capacidades y atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad, específicamente adolescentes y jóvenes.

Asimismo, el logro del Propósito centrado en ampliar las oportunidades de desarrollo personal, educativo, social y productivo de la juventud contribuye directamente al cumplimiento de metas vinculadas con la mejora del bienestar, el fortalecimiento del capital humano y la reducción de brechas sociales.

No obstante, aunque la vinculación conceptual es clara, puede fortalecerse mediante una alineación documental más explícita, en la que se identifique de manera puntual el objetivo sectorial específico, su meta correspondiente y la forma en que los indicadores del programa contribuyen directamente a su cumplimiento. En términos generales, el Propósito del programa muestra coherencia y alineación con los instrumentos de planeación superiores, tanto en población objetivo como en contribución a metas estratégicas.

5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa

El programa presupuestario **02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes** se encuentra vinculado de manera directa con los objetivos, metas y estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027 de Jocotitlán, particularmente dentro del eje estratégico orientado al desarrollo social, bienestar e inclusión.

El objetivo sectorial relacionado con el programa enfocado al fortalecimiento del desarrollo integral de adolescentes y jóvenes guarda congruencia con las metas municipales que buscan ampliar el acceso a oportunidades educativas, culturales, deportivas y de capacitación, así como promover la participación ciudadana y la prevención de riesgos sociales.

En términos de metas, el programa contribuye al cumplimiento de aquellas orientadas a:

- ✓ Incrementar la cobertura de atención a jóvenes en actividades formativas y recreativas;
- ✓ Fortalecer mecanismos de inclusión y participación juvenil;
- ✓ Reducir condiciones de vulnerabilidad mediante acciones preventivas;
- ✓ Impulsar el desarrollo de capacidades y habilidades para la vida y el trabajo.

Respecto a las estrategias transversales del Plan de Desarrollo Municipal, el programa se alinea particularmente con:

- ✓ Estrategia de igualdad e inclusión social, al priorizar la atención a jóvenes en situación de vulnerabilidad;
- ✓ Estrategia de enfoque de derechos, al reconocer a la juventud como sujeto de derechos y promover su desarrollo integral;
- ✓ Estrategia de transversalidad de género, cuando incorpora acciones que promueven la participación equitativa de mujeres y hombres jóvenes;
- ✓ Estrategia de prevención social, al contribuir a la disminución de factores de riesgo mediante actividades formativas y comunitarias.

La vinculación se observa tanto en la coincidencia conceptual de objetivos como en la contribución operativa del programa al cumplimiento de metas municipales específicas. No obstante, dicha alineación puede fortalecerse mediante una matriz formal de vinculación que identifique explícitamente el eje, objetivo, estrategia y meta municipal correspondiente, así como la forma en que los indicadores del programa contribuyen cuantitativamente a su logro.

En términos generales, el programa presenta coherencia vertical con el Plan de Desarrollo Municipal vigente y contribuye al cumplimiento de sus prioridades estratégicas en materia de desarrollo juvenil.

Cuadro 6.- Alineación transversal del programa presupuestal con los instrumentos de Planeación Estratégica, Internacional, Nacional, Estatal y Municipal.

NIVEL	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	OBJETIVO TRANSVERSAL	
INTERNACIONAL	Agenda De Desarrollo Sostenible 2030 (ODS)	ODS 4 Educación de Calidad	Al promover el acceso a actividades formativas, capacitación y desarrollo de habilidades que fortalecen el aprendizaje a lo largo de la vida.
		ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Al impulsar el desarrollo de competencias y capacidades que favorecen la empleabilidad y la inserción productiva de la juventud.
		ODS 10 Reducción de las Desigualdades	Al priorizar la atención a jóvenes en situación de vulnerabilidad y promover igualdad de oportunidades.
		ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Al contribuir a la prevención social, fortalecer la participación juvenil y fomentar entornos comunitarios más inclusivos y cohesionados.
NACIONAL	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	
	Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)	El IMJUVE busca impulsar el desarrollo integral de los jóvenes en México, brindándoles oportunidades en educación, empleo, salud y participación social. A través de sus programas, el IMJUVE responde a las demandas y necesidades de los jóvenes, asegurando que tengan las herramientas necesarias para desarrollarse plenamente en un entorno inclusivo y participativo.	
ESTATAL	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Estrategia 2.1.1: Garantizar el acceso pleno a los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años en situación de vulnerabilidad, priorizando a quienes carecen de uno ambos padres, mediante apoyos económicos para su cuidado y educación.	
	Instituto Mexiquense de la Juventud	Garantizar el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, la capacitación la expresión cultural y artística, la educación y la salud de los jóvenes mexiquenses. El Instituto también se enfoca en la transparencia y la participación ciudadana, buscando que los jóvenes se involucren en la toma de decisiones y en la mejora de sus condiciones de vida.	
MUNICIPAL	Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2025-2027	Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la agenda 2030, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2024 Plan De Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2025-2027.

6.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

El Propósito del programa presupuestario **02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes**, orientado a fortalecer el desarrollo integral de la población adolescente y joven del municipio mediante la generación de oportunidades formativas, sociales y productivas, se encuentra alineado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Organización de las Naciones Unidas, la vinculación se establece principalmente con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 4. Educación de Calidad, al promover el acceso a actividades formativas, capacitación y desarrollo de habilidades que fortalecen el aprendizaje a lo largo de la vida.

ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, al impulsar el desarrollo de competencias y capacidades que favorecen la empleabilidad y la inserción productiva de la juventud.

ODS 10. Reducción de las Desigualdades, al priorizar la atención a jóvenes en situación de vulnerabilidad y promover igualdad de oportunidades.

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, al contribuir a la prevención social, fortalecer la participación juvenil y fomentar entornos comunitarios más inclusivos y cohesionados.

El logro del Propósito del programa contribuye de manera indirecta pero consistente al cumplimiento de las metas globales asociadas a dichos objetivos, particularmente aquellas relacionadas con el acceso equitativo a oportunidades, el fortalecimiento del capital humano y la inclusión social de la juventud.

Si bien el programa no se diseñó exclusivamente como un instrumento de implementación de la Agenda 2030, su lógica de intervención guarda coherencia con el enfoque de desarrollo sostenible al integrar dimensiones sociales, educativas y económicas en favor de un grupo poblacional estratégico. La alineación puede fortalecerse mediante la identificación explícita de metas ODS específicas y la incorporación de indicadores que permitan evidenciar su contribución cuantificable a nivel local.

En términos generales, el Propósito del programa es congruente con los principios y objetivos establecidos en la Agenda de Desarrollo Post 2015, particularmente en lo relativo a inclusión, igualdad de oportunidades y desarrollo integral de la juventud.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Jocotitlán
Gobierno Democrático



POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

**OPORTUNIDADES PARA
LOS ADOLESCENTES Y
JÓVENES**

02060806
EVALUACIÓN DE DISEÑO

2026

**PROGRAMA
ANUAL DE
EVALUACIÓN**

Población potencial y objetivo

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

El Programa presupuestario **02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes** define en sus documentos programáticos y de planeación a la población potencial como el total de adolescentes y jóvenes del municipio que presentan la necesidad o problemática asociada a la limitada generación de oportunidades para su desarrollo integral. Asimismo, la población objetivo se identifica como el subconjunto de dicha población que el programa tiene previsto atender durante el ejercicio fiscal 2025, considerando criterios de elegibilidad vinculados a edad, residencia y, en su caso, condiciones de vulnerabilidad.

En términos de unidad de medida, las poblaciones se expresan generalmente en número de personas (adolescentes y jóvenes), lo cual es consistente con la naturaleza del programa.

De igual forma, existe una cuantificación referencial sustentada en datos demográficos oficiales y registros administrativos municipales; sin embargo, esta cuantificación no siempre se integra en un documento diagnóstico consolidado que detalle de manera explícita la metodología empleada para su estimación.

Respecto a la metodología para su cuantificación, ésta suele derivarse de fuentes secundarias como censos de población, proyecciones demográficas y registros institucionales, aunque no necesariamente se documenta de forma sistemática el procedimiento técnico utilizado para determinar la población potencial. Asimismo, si bien la población objetivo se establece en función de metas programadas anuales, no siempre se identifica un apartado formal que describa con precisión los criterios metodológicos para su determinación.

En relación con el plazo de revisión y actualización, la definición de poblaciones se encuentra vinculada al ciclo presupuestario anual y a la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2025–2027; no obstante, no se observa de manera explícita un mecanismo calendarizado o lineamiento técnico que establezca la periodicidad formal para su actualización sistemática.

En conclusión, el programa cuenta con una definición general de población potencial y objetivo y con estimaciones cuantitativas basadas en fuentes oficiales; sin embargo, puede fortalecerse mediante la documentación explícita de la metodología de cálculo, la sistematización de fuentes de información y el establecimiento formal de un plazo definido para su revisión y actualización.

8.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

El Programa presupuestario **02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes** dispone de registros administrativos que permiten identificar a las personas beneficiarias atendidas durante el ejercicio fiscal, así como información básica relacionada con su participación en actividades, talleres o acciones implementadas. Estos registros generalmente incluyen datos personales fundamentales como nombre, edad, sexo, domicilio y tipo de apoyo o actividad recibida.

Sin embargo, en lo relativo a la demanda total de apoyos entendida como el número de solicitudes recibidas, independientemente de haber sido atendidas o no, siempre se cuenta con un sistema integral y formalmente documentado que concentre, procese y sistematice dicha información de manera estructurada. En muchos casos, los registros se limitan a padrones de beneficiarios o listas de asistencia, lo que permite conocer la población atendida, pero no necesariamente la totalidad de la demanda potencial o solicitante.

Asimismo, aunque puede recabarse información básica de carácter socioeconómico de las personas físicas solicitantes, ésta no siempre se encuentra integrada en una base de datos sistematizada que permita realizar análisis agregados, segmentaciones o cruces de variables para fines de planeación estratégica y focalización.

En términos generales, el programa cuenta con información administrativa que permite identificar beneficiarios y características básicas de atención; sin embargo, la sistematización de la demanda total y la caracterización detallada de solicitantes puede fortalecerse mediante la implementación de un sistema formal de registro, control y análisis de solicitudes, que facilite la toma de decisiones basada en evidencia y mejore la planeación de la cobertura del programa.

Mecanismos de elegibilidad

9.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede una valoración cualitativa.

El Programa presupuestario **02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes** cuenta con mecanismos operativos para identificar a su población objetivo, los cuales se encuentran establecidos en sus lineamientos internos de operación y en la práctica administrativa de la dependencia ejecutora. La cual se realiza de los siguientes mecanismos:

- ✓ Convocatorias públicas y difusión institucional, dirigidas a adolescentes y jóvenes del municipio dentro del rango de edad definido por el programa;
- ✓ Registros de inscripción directa, mediante formatos físicos o digitales en los que las personas interesadas proporcionan información básica para acceder a talleres, cursos o actividades;
- ✓ Vinculación con instituciones educativas y autoridades auxiliares, que canalizan a jóvenes que cumplen con los criterios de elegibilidad;
- ✓ Priorización territorial, considerando comunidades con mayores condiciones de vulnerabilidad social;

La información utilizada para identificar a la población objetivo incluye, de manera general:

- ✓ Edad y rango etario;
- ✓ Residencia en el municipio;
- ✓ Condición de estudiante o situación ocupacional;
- ✓ En algunos casos, variables socioeconómicas básicas o criterios de vulnerabilidad.

Estos mecanismos permiten delimitar operativamente a la población que el programa tiene previsto atender durante el ejercicio fiscal, asegurando que los beneficiarios cumplan con los criterios establecidos. Asimismo, la formalización documental de dichos mecanismos puede fortalecerse mediante la integración de reglas de operación o lineamientos específicos que describan de manera estructurada los criterios de elegibilidad.

En términos generales, el programa cuenta con mecanismos funcionales para identificar a su población objetivo, sustentados en criterios demográficos y territoriales, así como en procesos administrativos de registro y validación.

Imagen 1.- Instituto Municipal de la Juventud.



10.- ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Específicas metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Programa presupuestario **02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes** cuenta con elementos de planeación que permiten orientar su cobertura anual, particularmente a través del Programa Operativo Anual (POA), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las metas físicas establecidas para el ejercicio fiscal 2025. En dichos instrumentos se identifica la población objetivo y se establecen metas de atención expresadas en número de beneficiarios, actividades realizadas o acciones implementadas, lo que permite programar la cobertura anual.

La definición de la población objetivo se encuentra delimitada en función del rango de edad y la residencia municipal, así como, en su caso, criterios de vulnerabilidad social. Asimismo, las metas de cobertura anual se establecen en términos cuantitativos, lo que permite medir el grado de cumplimiento durante el ejercicio fiscal.

Sin embargo, la planeación anual está claramente definida, la estrategia de cobertura no siempre se presenta como un documento integral que articule metas de mediano y largo plazo con proyecciones de crecimiento, ampliación de cobertura o reducción progresiva de brechas. La vinculación con el horizonte del Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027 proporciona una referencia temporal de mediano plazo, pero no necesariamente se documenta una estrategia específica que proyecte metas escalonadas para todo el periodo de gobierno o más allá.

En cuanto a la congruencia con el diseño y el diagnóstico del programa, la cobertura anual se encuentra alineada con la problemática identificada y con la capacidad operativa institucional; no obstante, podría fortalecerse mediante una planeación territorial más detallada y metas diferenciadas por grupo etario, género o condición de vulnerabilidad.

En términos generales, el programa dispone de metas de cobertura anual y definición de población objetivo documentadas en sus instrumentos de planeación; sin embargo, puede robustecerse mediante la elaboración de una estrategia formal de cobertura que integre proyecciones de mediano y largo plazo y criterios explícitos de expansión o priorización territorial.

11.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El Programa presupuestario **02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes** opera con procedimientos administrativos para la selección de beneficiarios, los cuales se sustentan en criterios generales de elegibilidad tales como rango de edad, residencia en el municipio y, en su caso, condiciones de vulnerabilidad o pertenencia a grupos prioritarios.

En términos de claridad, los criterios de elegibilidad suelen definirse de manera comprensible en convocatorias, formatos de inscripción y lineamientos internos; sin embargo, no siempre se encuentran integrados en un documento normativo formal (como reglas de operación municipales) que sistematice y precise de manera exhaustiva los requisitos, los procedimientos de validación y los supuestos de exclusión, lo que puede generar cierto margen de interpretación operativa.

Respecto a la estandarización, los procedimientos son aplicados por la instancia ejecutora responsable del programa bajo esquemas administrativos similares; al tratarse de un programa de alcance municipal con una estructura operativa concentrada, la estandarización depende principalmente de lineamientos internos y prácticas institucionales, más que de un manual formal homologado.

En cuanto a la sistematización, el programa cuenta con registros administrativos y padrones de beneficiarios que permiten documentar a las personas atendidas; sin embargo, los procesos de selección no siempre se encuentran integrados en un sistema digital estructurado que permita trazabilidad completa desde la solicitud hasta la autorización del apoyo.

Finalmente, en materia de difusión pública, las convocatorias y actividades del programa suelen difundirse a través de medios institucionales como redes sociales oficiales, páginas web o carteles informativos; sin embargo, la publicación formal de los procedimientos completos de selección no siempre se presenta de manera consolidada y accesible en un documento público específico.

12.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El Programa presupuestario **02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes** dispone de procedimientos operativos para la recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo, los cuales se implementan a través de la instancia ejecutora responsable del programa.

Los procedimientos corresponden de manera general a las características de la población objetivo, ya que están diseñados para adolescentes y jóvenes del municipio, considerando su rango de edad y condiciones de acceso. La recepción de solicitudes suele realizarse de manera presencial en oficinas municipales o durante el desarrollo de actividades específicas, lo que facilita el acceso directo a la población objetivo; la cual puede fortalecer la inclusión de mecanismos alternativos (por ejemplo, convocatorias digitales) para ampliar la accesibilidad.

También existen formatos definidos para el registro de participantes o solicitantes, tales como fichas de inscripción, listas de asistencia o cédulas de registro que permiten recabar información básica (nombre, edad, domicilio, contacto y tipo de actividad solicitada). Estos instrumentos permiten documentar la atención brindada y generar padrones de beneficiarios.

Los formatos y procedimientos se encuentran disponibles para la población objetivo a través de las oficinas municipales, convocatorias públicas o durante la implementación de actividades; sin embargo, no siempre se encuentran publicados de manera permanente en medios digitales oficiales o integrados en un apartado específico de acceso público. Los procedimientos operativos se desarrollan con base en los lineamientos internos del programa y en los instrumentos de planeación municipal; no obstante, la ausencia de reglas de operación formalmente publicadas puede limitar la plena trazabilidad normativa entre los procedimientos aplicados y un documento normativo específico que los regule de manera detallada.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Jocotitlán
Gobierno Democrático



PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

**OPORTUNIDADES PARA
LOS ADOLESCENTES Y
JÓVENES**

02060806

EVALUACIÓN DE DISEÑO

2026

**PROGRAMA
ANUAL DE
EVALUACIÓN**

Padrón de beneficiarios

13.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

El Programa presupuestario **02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes** cuenta con registros administrativos que permiten identificar a las personas que reciben apoyos o participan en las actividades implementadas durante el ejercicio fiscal 2025. Dichos registros funcionan como padrón de beneficiarios y generalmente incluyen información básica de identificación como nombre, edad, sexo, domicilio y datos de contacto, lo que permite caracterizar a la población atendida conforme a los criterios de elegibilidad establecidos operativamente.

En relación con el tipo de apoyo otorgado, los registros suelen especificar la actividad, taller, curso o acción en la que participó cada beneficiario, lo que posibilita conocer la modalidad de intervención recibida. Esta información permite vincular la atención brindada con las metas físicas programadas.

Respecto a la sistematización, el padrón se integra a partir de formatos de registro y bases de datos administrativas; sin embargo, el nivel de sistematización puede variar, ya que no siempre se cuenta con un sistema digital estructurado que asigne una clave única permanente por beneficiario que garantice trazabilidad longitudinal y evite duplicidades en distintos ejercicios fiscales.

En cuanto a los mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón, estos generalmente se realizan de manera operativa conforme al cierre del ejercicio fiscal o durante procesos de seguimiento interno; no siempre se encuentran formalmente establecidos en un lineamiento o manual específico que detalle procedimientos claros de validación, actualización y control de calidad de la información.

En términos generales, el programa dispone de información que permite identificar a los beneficiarios y el tipo de apoyo recibido; sin embargo, puede fortalecerse mediante la implementación de un sistema integral con clave única de identificación y la formalización documental de procesos de depuración y actualización periódica del padrón.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14.- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El Programa presupuestario **02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes** implementa procedimientos operativos para la entrega de apoyos y la ejecución de actividades dirigidas a su población beneficiaria. Estos procedimientos son aplicados por la instancia ejecutora responsable del programa, lo que favorece su uniformidad en la práctica administrativa.

En cuanto a la estandarización, al tratarse de un programa de ejecución municipal concentrado en una dependencia específica, los procedimientos de entrega, como la organización de talleres, eventos, capacitaciones o actividades formativas se aplican de manera homogénea por el personal responsable. Esta estandarización se sustenta principalmente en prácticas institucionales y lineamientos internos, más que en un manual formal de procedimientos publicado.

Respecto a la sistematización, los apoyos otorgados se documentan a través de listas de asistencia, actas, reportes de actividades y registros administrativos que permiten acreditar la entrega del servicio o beneficio. Asimismo, el grado de sistematización puede fortalecerse mediante la integración de un sistema digital que permita mayor trazabilidad, control y seguimiento automatizado.

En materia de difusión pública, las actividades y apoyos del programa suelen difundirse mediante convocatorias, redes sociales oficiales y medios institucionales; sin embargo, los procedimientos detallados para la entrega de apoyos no siempre se encuentran publicados de manera formal y accesible como parte de un documento normativo específico.

Finalmente, en cuanto al apego al documento normativo, los procedimientos se desarrollan en congruencia con los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación y programación municipal, en términos generales, el programa cuenta con procedimientos operativos funcionales para la entrega de apoyos; sin embargo, puede fortalecerse mediante la formalización, sistematización integral y difusión estructurada de sus mecanismos de atención.

15.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

En caso de que el programa contemple la recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios, el procedimiento se desarrolla conforme a lo establecido en su documento normativo y lineamientos operativos, garantizando objetividad, confidencialidad y trazabilidad de la información.

Procedimiento:

La información se obtiene al momento del registro o actualización del beneficiario, mediante la aplicación de un formato o cédula socioeconómica previamente validada. Este instrumento es aplicado por personal capacitado de la instancia ejecutora, ya sea de manera presencial o mediante visitas domiciliarias cuando la naturaleza del apoyo así lo requiera. Posteriormente, la información recabada es capturada en una base de datos institucional o sistema informático, lo que permite su resguardo, sistematización y análisis. En algunos casos, puede realizarse verificación documental o validación cruzada con padrones internos.

Variables que mide:

La cédula socioeconómica generalmente incluye, entre otras, las siguientes variables:

- ✓ Datos generales del beneficiario (nombre, edad, sexo, CURP, domicilio);
- ✓ Composición del hogar y número de dependientes económicos;
- ✓ Nivel educativo;
- ✓ Situación laboral y fuente de ingresos;
- ✓ Ingreso mensual individual o familiar;
- ✓ Condiciones de vivienda (tipo de material, servicios básicos disponibles);
- ✓ Acceso a servicios de salud;
- ✓ Pertenencia a grupos vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, población indígena, entre otros);
- ✓ Condiciones específicas relacionadas con la naturaleza del programa.

Estas variables permiten identificar el grado de vulnerabilidad, priorizar la atención y verificar la elegibilidad conforme a los criterios establecidos. La recolección de información socioeconómica se realiza principalmente en dos momentos:

1. Al ingreso al programa, como requisito para determinar la elegibilidad.

2. Durante la permanencia, mediante actualizaciones periódicas (anuales o cuando exista cambio en la situación socioeconómica del beneficiario), con el fin de mantener actualizado el padrón y asegurar la correcta focalización de los apoyos.

Este procedimiento contribuye a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la adecuada focalización de los recursos públicos, alineándose con los principios de eficiencia y equidad en la gestión del programa.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Jocotitlán
Gobierno Democrático



EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

**OPORTUNIDADES PARA
LOS ADOLESCENTES Y
JÓVENES**

02060806
EVALUACIÓN DE DISEÑO

2026

**PROGRAMA
ANUAL DE
EVALUACIÓN**

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16.- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Para cada uno de los **Componentes** establecidos en la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** del programa, se identifica un conjunto de Actividades que cumplen con los criterios de la lógica vertical, garantizando la coherencia interna entre los distintos niveles de objetivos. Las Actividades se encuentran redactadas con claridad y precisión, utilizando verbos en infinitivo que describen acciones concretas y medibles. Su formulación evita ambigüedades, generalidades o duplicidades, lo que facilita su comprensión, ejecución y seguimiento por parte de las instancias responsables.

Las Actividades presentan una secuencia lógica y temporal, partiendo de procesos de planeación y gestión, continuando con acciones operativas y concluyendo con actividades de seguimiento y verificación. Este orden permite visualizar el flujo operativo necesario para la generación de cada Componente.

Cada Actividad es indispensable para la producción del Componente correspondiente. No se identifican acciones redundantes o prescindibles; por el contrario, todas contribuyen de manera directa al logro del producto o servicio comprometido en el nivel de Componente.

En congruencia con la lógica vertical del enfoque del Marco Lógico, la ejecución adecuada de las Actividades, sumada al cumplimiento de los supuestos definidos en ese nivel (factores externos necesarios), permite la generación efectiva de los Componentes. Esta relación causal se encuentra claramente establecida en la MIR, fortaleciendo la consistencia metodológica del programa.

En conjunto, lo anterior permite afirmar que la estructura de Actividades por Componente mantiene coherencia técnica y metodológica, asegurando una adecuada vinculación entre los distintos niveles de la MIR y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del programa.

Cuadro 7.- Actividades vinculadas a los componentes

COMPONENTES	SUPUESTOS	ACTIVIDADES	SUPUESTOS
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.	1.1. Emisión de convocatoria de becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
		1.2. Selección de solicitudes de becas.	La población juvenil cubre con los requisitos para ser beneficiario becas para jóvenes.
		1.3. Emisión de los estímulos económicos.	La población juvenil cubre los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.	2.1. Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
		2.2. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Las condiciones sociales, climatológicas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
		2.3. Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.	3.1. Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
		3.2. Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
		3.3. Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.	4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la integración del Programa.
		4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025.

17.- Los Componentes señalados de la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarias, es decir, ninguno de las Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los Componentes definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario cumplen con los criterios metodológicos establecidos en la Metodología del Marco Lógico (MML), garantizando la adecuada relación causal dentro de la lógica vertical.

Los Componentes representan de manera directa los bienes y/o servicios que el programa entrega a su población objetivo. Constituyen productos concretos y verificables derivados de la ejecución presupuestaria y operativa, tales como apoyos otorgados, servicios brindados, acciones implementadas o infraestructura desarrollada.

Los Componentes se formulan como productos terminados o resultados alcanzados, utilizando redacción en participio o en términos que reflejan logros concretos (por ejemplo: apoyos entregados, capacitaciones realizadas, servicios proporcionados). Esta estructura facilita su medición y seguimiento.

Cada Componente es indispensable para el cumplimiento del Propósito del programa. No se identifican Componentes redundantes o que no contribuyan directamente al objetivo central; por el contrario, cada uno aporta de manera sustantiva a la solución del problema público identificado.

En apego a la lógica vertical de la MIR, la entrega efectiva de los Componentes, en conjunto con el cumplimiento de los supuestos definidos (condiciones externas necesarias), permite alcanzar el Propósito del programa, es decir, el cambio esperado en la población objetivo. Esta relación de causalidad se encuentra claramente establecida y mantiene coherencia interna en el diseño del instrumento.

En consecuencia, los Componentes de la MIR presentan consistencia técnica, claridad conceptual y alineación con el Propósito, fortaleciendo la estructura lógica del programa y su orientación a resultados.

Cuadro 8.- Componentes y supuestos del programa

PROPOSITO	
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	
COMPONENTES	SUPUESTOS
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.

Fuente: (Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025)

18.- El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Propósito representa el resultado inmediato que se espera lograr en la población objetivo como efecto directo de la entrega de los Componentes, siempre que se cumplan los supuestos establecidos en ese nivel. Existe una relación clara de causalidad entre los bienes o servicios producidos y el cambio esperado. Si bien el programa controla la generación de los Componentes, el cumplimiento del Propósito depende también de factores externos o condiciones ajenas a la operación directa, tales como el entorno social, económico o institucional, lo cual es consistente con la lógica del marco lógico.

El Propósito está formulado como un solo objetivo central que expresa el cambio específico que se busca lograr en la población objetivo, evitando la incorporación de múltiples fines en un mismo enunciado y manteniendo claridad conceptual. Se encuentra formulado en términos de resultado logrado o condición mejorada (por ejemplo, “condiciones de vida mejoradas”, “acceso incrementado”, “índices reducidos”), lo que facilita su medición y evaluación.

En conjunto, el Propósito presenta claridad, coherencia metodológica y alineación con los Componentes y supuestos definidos, fortaleciendo la estructura lógica de la MIR y su orientación hacia resultados verificables.

Cuadro 9.- Relación del Propósito del programa con el supuesto en su nivel correspondiente

OBJETIVO DEL PROGRAMA
Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.
PROPÓSITO
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.

Fuente: (Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025)

19.- El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El **Fin** se encuentra redactado de manera precisa y sin ambigüedades, describiendo un objetivo de desarrollo amplio al que el programa contribuye. Su formulación evita generalidades excesivas y permite identificar con claridad el impacto esperado a largo plazo.

El **Fin** representa un objetivo de mayor alcance generalmente vinculado al desarrollo social, económico o institucional que no depende exclusivamente de la ejecución del programa. El programa contribuye parcialmente a su logro, junto con otras intervenciones, políticas públicas y factores externos.

El cumplimiento del **Fin** depende de múltiples variables externas, tales como condiciones macroeconómicas, políticas públicas complementarias y contextos sociales, por lo que su consecución no está bajo control directo de los ejecutores del programa, lo cual es consistente con la lógica del marco lógico. El **Fin** está formulado como un solo objetivo superior, evitando integrar múltiples metas en un mismo enunciado y manteniendo claridad estratégica en su planteamiento.

Existe congruencia entre el **Fin** de la MIR y los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación institucional y sectorial, lo que garantiza alineación con la planeación estratégica y contribución a metas de mayor nivel. En síntesis, el **Fin** presenta claridad conceptual, coherencia metodológica y alineación estratégica, consolidando la consistencia vertical de la MIR y su enfoque orientado a resultados e impacto.

Cuadro 10.- FIN del programa y su relación con el objetivo del programa y objetivo sectorial

OBJETIVO DEL PROGRAMA	FIN
Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.	Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.

Fuente: (Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025)

20.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ya sea de manera explícita mediante la inclusión directa de la matriz, o implícita a través de la descripción estructurada de sus elementos estratégicos y operativos.

En dicho documento se observa:

- ✓ El **Fin**, vinculado con los objetivos estratégicos de mayor alcance a los que el programa contribuye.
- ✓ El **Propósito**, que describe el cambio específico esperado en la población objetivo.
- ✓ Los **Componentes**, definidos como los bienes o servicios que el programa produce y entrega.
- ✓ Las **Actividades**, que corresponden a las acciones necesarias para generar los Componentes.

La identificación de estos elementos permite verificar la congruencia entre el diseño normativo y la estructura metodológica de la MIR, asegurando coherencia en la lógica vertical del programa. Asimismo, su incorporación en el documento normativo fortalece la transparencia, la claridad operativa y la orientación a resultados, al establecer de manera formal los objetivos y procesos que rigen la intervención pública.

En caso de que la MIR no se encuentre integrada de forma explícita en el documento normativo, se puede identificar su correspondencia a partir de la descripción de objetivos, estrategias, acciones y metas contenidas en las reglas de operación, lineamientos o manuales del programa, lo que permite reconstruir el resumen narrativo conforme a la metodología del marco lógico.

Cuadro 11.-Resumen Narrativo para cada nivel de la MIR.

Nivel	Objetivo o resumen narrativo
Fin	Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.
Propósito	Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas. 2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados. 3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados. 4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1.2. Emisión de convocatoria de becas. 1.2. Selección de solicitudes de becas. 1.3. Emisión de los estímulos económicos. 2.1. Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida 2.2. Análisis de proyectos participantes en concursos. 2.3. Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos. 3.1. Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor. 3.2. Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor. 3.3. Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor. 4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos. 4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.

Fuente: (Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025)

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21.- En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (**Fin, Propósito, Componentes y Actividades**) se cuenta con indicadores que permiten medir el desempeño y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos. Estos indicadores cumplen con las características metodológicas siguientes:

Los indicadores están formulados de manera precisa y comprensible, evitando ambigüedades en su interpretación. Su definición incluye nombre, método de cálculo y unidad de medida, lo que facilita su comprensión por parte de los responsables de su seguimiento.

Cada indicador guarda relación directa con el objetivo que pretende medir, aportando información sustantiva sobre el grado de avance o logro en el nivel correspondiente de la MIR. No se identifican indicadores que midan aspectos ajenos al objetivo definido.

La información requerida para su cálculo se obtiene a partir de registros administrativos, padrones o sistemas institucionales ya existentes, lo que evita costos excesivos en la generación de datos y hace viable su medición periódica.

Los indicadores cuentan con medios de verificación identificados y accesibles, así como con una periodicidad definida para su seguimiento. Esto permite evaluar avances de manera sistemática y oportuna.

Los indicadores son pertinentes para el nivel de objetivo que miden (impacto en el Fin, resultado en el Propósito, producto en Componentes y gestión en Actividades), manteniendo congruencia con la lógica horizontal de la MIR y asegurando una medición alineada al enfoque de resultados.

En conjunto, la estructura de indicadores fortalece el sistema de monitoreo y evaluación del programa, permitiendo dar seguimiento a su desempeño y contribuyendo a la toma de decisiones basada en evidencia.

Cuadro 12.- Características de los INDICADORES

NIVEL	INDICADORES			Claros	Relevantes	Económicos	Monitoreables	Adecuados
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO					
FIN	Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico	Si	Si	Si	Si	Si
PROPÓSITO	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Si	Si	Si	Si	Si
COMPONENTES	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas) *100	Semestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados) *100	Semestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados) *100	Semestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / espacios para el esparcimiento y deportivos concertados) *100	Semestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si

ACTIVIDADES	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas) * 100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor /Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si

Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: Elaboración propia partir del (Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025).

22.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa integran los elementos metodológicos necesarios para garantizar su correcta interpretación, medición y seguimiento, en congruencia con la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En ese sentido, cuentan con la siguiente información:

- ✓ Se especifica la denominación oficial del indicador, la cual refleja con claridad el aspecto del desempeño que se pretende medir;
- ✓ Incluyen una descripción conceptual precisa del indicador, señalando que mide, su alcance y la dimensión del desempeño que evalúa (eficacia, eficiencia, calidad o economía);
- ✓ Se establece la fórmula matemática correspondiente, identificando claramente numerador, denominador, variables y, en su caso, factores de ajuste, lo que permite su replicabilidad;
- ✓ Se define la unidad en la que se expresará el resultado (porcentaje, tasa, índice, número absoluto, razón, entre otros), asegurando uniformidad en su interpretación;
- ✓ Se señala la periodicidad con la que se calcula y reporta el indicador (mensual, trimestral, semestral o anual), lo que facilita su monitoreo sistemático;
- ✓ Se identifica el valor inicial del indicador, correspondiente al punto de partida contra el cual se compararán los avances alcanzados;
- ✓ Se establecen los valores esperados en un periodo determinado, alineados con la planeación operativa y presupuestaria del programa;

- ✓ Se define la tendencia esperada del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal), lo que permite interpretar adecuadamente su evolución y determinar si el desempeño es favorable.

En conjunto, las Fichas Técnicas presentan información completa y estructurada, lo que fortalece la transparencia, la trazabilidad y la capacidad de evaluación del programa, asegurando una adecuada medición de resultados.

23.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas establecidas para los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con criterios técnicos que fortalecen la planeación y el seguimiento del desempeño del programa. En particular, presentan las siguientes características:

Cada meta está expresada en una unidad claramente definida (porcentaje, tasa, número absoluto, índice u otra), lo que permite su cuantificación objetiva y su comparación respecto de la línea base y los avances periódicos.

Las metas no son laxas ni meramente inerciales; por el contrario, representan un reto razonable que incentiva la mejora continua en la gestión y en los resultados del programa. Se encuentran alineadas con los objetivos establecidos en la MIR y con la planeación anual.

Las metas fueron definidas tomando en cuenta la capacidad operativa del programa, así como la disponibilidad presupuestaria y de recursos humanos. Esto asegura que, si bien representan un desafío, son realistas y alcanzables dentro del periodo establecido.

En conjunto, las metas contribuyen a fortalecer la orientación a resultados del programa, proporcionando parámetros claros para evaluar su desempeño y facilitar la toma de decisiones basada en evidencia.

Cuadro 13 PbRM -02a Calendarización de metas de actividad por proyecto.

Descripción de las metas de la actividad	Unidad de medida	Cantidad programada anual	Calendarización de metas físicas							
			Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre	
			Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Desarrollar actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Acción	25	7	28%	7	28%	5	20%	6	24%
Emitir resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos	Acción	1	0	0%	0	0%	1	100%	0	0%
Elaborar un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte	Acción	5	1	20%	2	40%	1	20%	1	20%

24.- Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Del análisis realizado a los indicadores establecidos en la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** del programa, se observa que la totalidad de los indicadores cuentan con medios de verificación que cumplen con los criterios metodológicos siguientes:

Los medios de verificación provienen de registros administrativos, sistemas institucionales, reportes oficiales, padrones de beneficiarios o informes generados por la instancia ejecutora, lo que garantiza su validez y confiabilidad.

Cada medio de verificación se encuentra claramente identificado mediante una denominación específica (por ejemplo: informe trimestral de actividades, base de datos institucional, reporte de avance programático-presupuestal), evitando ambigüedades.

La información contenida en los medios de verificación incluye los datos necesarios para replicar la fórmula establecida en la ficha técnica del indicador, asegurando trazabilidad y transparencia en la medición.

En los casos aplicables, los medios de verificación corresponden a documentos o reportes públicos disponibles a través de mecanismos institucionales de transparencia o informes oficiales. Cuando se trata de bases de datos internas, su acceso está regulado conforme a la normatividad en materia de protección de datos personales, sin afectar la posibilidad de auditoría o revisión por instancias competentes.

En conclusión, los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación adecuados y consistentes con la lógica horizontal del marco lógico, lo que fortalece la confiabilidad del sistema de monitoreo y evaluación del programa.

25.- Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Del análisis integral de cada nivel de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), se observa consistencia metodológica entre los objetivos, los indicadores definidos y los medios de verificación establecidos, permitiendo identificar lo siguiente:

Para cada indicador se especifican fuentes de información directamente vinculadas con su método de cálculo. No se identifican medios de verificación redundantes o irrelevantes; por el contrario, cada uno aporta datos indispensables para la medición correspondiente.

Las fuentes señaladas contienen la información completa requerida para aplicar la fórmula establecida en la ficha técnica del indicador, esto garantiza que los resultados puedan obtenerse sin necesidad de recurrir a fuentes adicionales no contempladas en la MIR.

Existe congruencia entre el objetivo planteado en cada renglón y el indicador correspondiente.

- ✓ En el nivel de Fin, los indicadores miden el impacto o la contribución al objetivo superior;
- ✓ En el Propósito, evalúan el resultado directo en la población objetivo;
- ✓ En los Componentes, miden la entrega de bienes o servicios;
- ✓ En las Actividades, dan seguimiento a la gestión y ejecución operativa.

Esta articulación asegura coherencia en la lógica horizontal de la MIR, fortaleciendo la validez del sistema de monitoreo y evaluación del programa y permitiendo valorar su desempeño con base en evidencia verificable.

Cuadro 14.- INDICADORES considerados en la MIR

NIVEL	INDICADORES			
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
FIN	Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	$((\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.
PROPÓSITO	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	$(\text{Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social} / \text{Población juvenil del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.
COMPONENTES	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	$(\text{Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas} / \text{Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de las de actividades enfocadas a la prevención de adicciones.
	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	$(\text{Concursos para los jóvenes realizados} / \text{Concursos para los jóvenes programados}) * 100$	Semestral Gestión	Convocatorias de concursos para los jóvenes publicadas.
	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	$(\text{Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados} / \text{Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados}) * 100$	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.
	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	$(\text{Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados} / \text{espacios para el esparcimiento y deportivos concertados}) * 100$	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.
ACTIVIDADES	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas.	$(\text{Número de convocatorias para otorgar becas publicadas} / \text{Total de convocatorias para otorgar becas programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.

	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con becas.
	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.
	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas) * 100	Trimestral Gestión	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.
	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.
	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos.
	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.
	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor /Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.
	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.

	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.
	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.

Fuente: Elaboración propia partir del (Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025).

Valoración final de la MIR

26.- Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Derivado del análisis de la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y considerando las respuestas emitidas en los apartados anteriores, se sugieren las siguientes modificaciones y acciones de mejora para fortalecer su consistencia metodológica, claridad técnica y orientación a resultados:

En el nivel de Componentes

- ✓ Homologar la redacción de los Componentes para que todos estén expresados como productos terminados (en términos de bienes o servicios entregados);
- ✓ Eliminar posibles duplicidades o Componentes que no contribuyan directamente al Propósito;
- ✓ Verificar que cada Componente cuente con al menos un indicador pertinente y con metas retadoras pero alcanzables.

En el nivel de Actividades

- ✓ Revisar que las Actividades estén ordenadas cronológicamente y que no existan acciones redundantes;
- ✓ Asegurar que todas sean indispensables para la generación de los Componentes;
- ✓ Precisar los supuestos cuando sea necesario, delimitando claramente los factores externos.

Indicadores y Fichas Técnicas

- ✓ Homologar criterios en las fichas técnicas, garantizando que todas incluyan nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia, línea base, metas y comportamiento esperado;
- ✓ Ajustar metas que pudieran resultar inerciales o poco desafiantes, alineándolas con criterios de mejora continua;
- ✓ Precisar medios de verificación, asegurando que sean suficientes, oficiales y que permitan replicar el cálculo del indicador.

Medios de Verificación

- ✓ Incorporar, cuando sea posible, referencias a sistemas institucionales o reportes públicos que fortalezcan la transparencia.

La MIR del programa presenta una estructura metodológicamente consistente y alineada al enfoque del Marco Lógico; sin embargo, las mejoras sugeridas permitirán fortalecer su claridad conceptual, coherencia interna y capacidad de medición. La implementación de estos ajustes contribuirá a consolidar un instrumento más robusto para el monitoreo, la evaluación del desempeño y la toma de decisiones basada en resultados.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Jocotitlán
Gobierno Democrático



PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**OPORTUNIDADES PARA
LOS ADOLESCENTES Y
JÓVENES**

02060806
EVALUACIÓN DE DISEÑO

2026

**PROGRAMA
ANUAL DE
EVALUACIÓN**

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El programa cuenta con mecanismos administrativos y contables que permiten identificar, registrar y cuantificar los gastos asociados a la generación de los bienes y servicios (Componentes) que ofrece, conforme a la clasificación por objeto del gasto y en apego a la normatividad presupuestaria aplicable. En ese sentido, los recursos se desglosan en las siguientes categorías, el programa identifica y clasifica los gastos necesarios para su funcionamiento ordinario, distinguiendo entre:

Directos:

Aquellos vinculados de manera inmediata con la entrega de apoyos o prestación de servicios a la población objetivo, tales como:

- ✓ Subsidios monetarios o en especie (cuando aplique);
- ✓ Materiales, insumos y servicios necesarios para la ejecución de actividades (capítulos 2000 y 3000);

- ✓ Remuneraciones del personal operativo responsable de la implementación del programa (capítulo 1000).

Indirectos:

Gastos que fortalecen la eficiencia y los procesos de apoyo, tales como:

- ✓ Supervisión y seguimiento;
- ✓ Capacitación del personal;
- ✓ Evaluaciones externas o internas;
- ✓ Servicios administrativos de apoyo (capítulos 2000, 3000 y, en su caso, 4000).

Estos gastos se encuentran identificados en los registros contables y presupuestarios institucionales.

Gastos en mantenimiento

El programa contempla recursos destinados a conservar en condiciones óptimas los activos necesarios para la prestación de bienes o servicios, tales como:

- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones;
- ✓ Conservación de equipo, mobiliario o unidades móviles (cuando aplique).

Estos gastos se registran generalmente en los capítulos 2000 y 3000, y en ciertos casos en el 4000, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Gastos en capital

Se identifican aquellos recursos destinados a la adquisición de bienes cuya vida útil es mayor a un año, tales como:

- ✓ Equipamiento;
- ✓ Infraestructura o construcción;
- ✓ Inversiones complementarias necesarias para ampliar la capacidad operativa.

Estos gastos se registran en los capítulos 5000 y/o 6000, conforme a la normatividad contable gubernamental.

Gasto unitario

El programa calcula el gasto unitario mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Gasto Unitario} = \text{Gastos Totales} / \text{Población Atendida}$$

Donde:

$$\text{Gastos Totales} = \text{Gastos en operación} + \text{Gastos en mantenimiento.}$$

Este cálculo permite estimar el costo promedio por beneficiario atendido, facilitando el análisis de eficiencia y la comparación interanual del desempeño financiero, en conjunto, el programa dispone de información suficiente para identificar y desagregar sus costos operativos, de mantenimiento y de capital, lo que fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y el análisis de eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Cuadro 15.- Presupuesto Autorizado

CAPITULO	CONCEPTO	ANUAL APROBADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$651,208.27
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$15,333.98
3000	SERVICIOS GENERALES	\$72,883.52
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
TOTAL		\$739,425.77

Rendición de cuentas

28.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El programa dispone de mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas que fortalecen la legalidad, el acceso a la información y la participación ciudadana, cumpliendo con las disposiciones normativas aplicables. En ese sentido, se observa lo siguiente:

Reglas de Operación (ROP) o documento normativo actualizados y públicos.

El programa cuenta con Reglas de Operación o documento normativo vigente, el cual se encuentra debidamente actualizado y disponible para consulta pública a través de los medios electrónicos institucionales correspondientes. Esto garantiza certeza jurídica y claridad en los criterios de operación, elegibilidad y entrega de apoyos.

Resultados e información de desempeño públicos y actualizados.

Los principales resultados del programa, así como la información relacionada con el avance de metas e indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se difunden periódicamente mediante informes institucionales, reportes programático-presupuestales o apartados específicos en la página oficial del Ayuntamiento de Jocotitlán. Esto permite a la ciudadanía conocer el desempeño y los logros alcanzados.

Procedimientos para el acceso a la información.

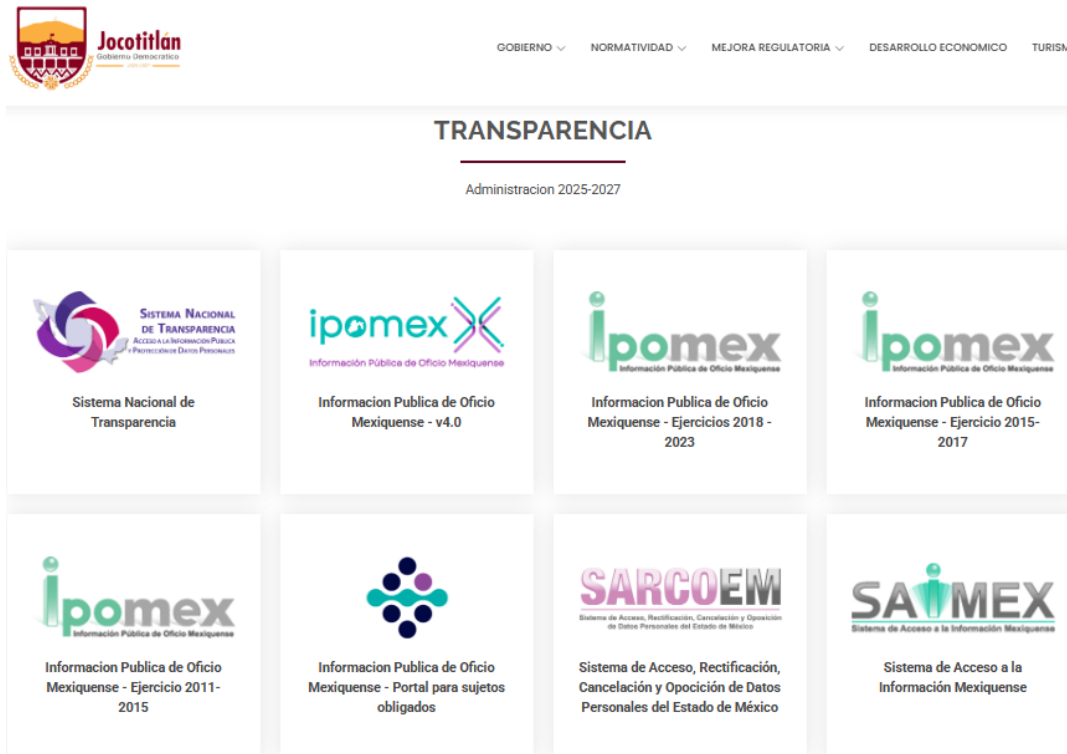
La dependencia responsable del programa cuenta con mecanismos formales para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información pública, en apego a la normatividad en materia de transparencia y protección de datos personales. Estos procedimientos se realizan a través de la unidad de transparencia correspondiente y los sistemas oficiales establecidos.

Participación ciudadana.

La entidad operadora del programa promueve la participación ciudadana mediante mecanismos como consultas públicas, comités de beneficiarios, contraloría social o espacios de diálogo institucional, conforme a la normatividad aplicable. Estas acciones permiten fortalecer la legitimidad del programa, mejorar su implementación y fomentar la corresponsabilidad social.

En conjunto, el programa presenta condiciones adecuadas de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana, lo que contribuye a consolidar un ejercicio responsable de los recursos públicos y una gestión orientada a resultados con enfoque de rendición de cuentas.

Imagen 2.- Página Oficial del Ayuntamiento de Jocotitlán.



Fuente: Página oficial del Ayuntamiento de Jocotitlán.

29.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con procedimientos formales para la ejecución de obras y/o acciones, los cuales se encuentran estructurados conforme a la normatividad aplicable y a los lineamientos internos de operación. En ese sentido, se identifican las siguientes características:

- ✓ Los procedimientos son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras involucradas, utilizando formatos, lineamientos técnicos y criterios operativos comunes. Esto garantiza uniformidad en la implementación y reduce discrecionalidad en la ejecución;
- ✓ Las etapas del proceso —planeación, validación técnica, autorización, contratación (cuando aplique), ejecución, supervisión y cierre— se encuentran documentadas y registradas en sistemas administrativos o expedientes físicos y/o electrónicos. Esto permite dar seguimiento puntual al avance físico y financiero de las obras o acciones;
- ✓ Los lineamientos generales, criterios de selección y mecanismos de ejecución se encuentran disponibles en el documento normativo o en medios oficiales de difusión institucional. Asimismo, cuando la naturaleza del programa lo requiere, se publican convocatorias, padrones y reportes de avance, fortaleciendo la transparencia;
- ✓ Los procedimientos de ejecución guardan congruencia con lo establecido en las Reglas de Operación o lineamientos del programa, así como con la normatividad en materia presupuestaria, administrativa y, en su caso, de obra pública y adquisiciones.

En conclusión, los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones presentan consistencia normativa, estandarización operativa y mecanismos de seguimiento que contribuyen a garantizar eficiencia, transparencia y cumplimiento de objetivos.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Jocotitlán
Gobierno Democrático



ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

**OPORTUNIDADES PARA
LOS ADOLESCENTES Y
JÓVENES**

02060806
EVALUACIÓN DE DISEÑO

2026

**PROGRAMA
ANUAL DE
EVALUACIÓN**

30.- ¿Con cuáles programas municipales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario **02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes** presenta posibles complementariedades y coincidencias con diversas acciones municipales y con programas implementados por otros órdenes de gobierno, particularmente en aquellos que atienden problemáticas sociales similares o poblaciones en situación de vulnerabilidad. La identificación de estas sinergias permite evitar duplicidades, optimizar recursos y fortalecer el impacto de la intervención pública.

Mientras el programa evaluado puede enfocarse en un tipo específico de apoyo o servicio, otros programas municipales pueden reforzar la atención integral de la población objetivo (por ejemplo, combinar apoyos económicos con servicios de capacitación, salud o asistencia social).

El programa no presenta duplicidades estructurales evidentes, sino más bien áreas de posible complementariedad con otras intervenciones municipales, estatales y federales. Para fortalecer la coordinación interinstitucional, se recomienda:

- ✓ Establecer mecanismos formales de intercambio de información (por ejemplo, conciliación de padrones);
- ✓ Coordinar acciones territoriales;
- ✓ Implementar esquemas de colaboración institucional que maximicen recursos y eviten traslapes.

Lo anterior contribuirá a mejorar la eficiencia del gasto público, ampliar la cobertura y consolidar una política social articulada y orientada a resultados.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Cuadro 16. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Apartado de la evaluación:	Referencia (pregunta)	FODA
CAPÍTULO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.	1-3	Fortaleza
		<p>Presenta una justificación sólida y técnicamente fundamentada, al identificar de manera clara la problemática que afecta a la población adolescente y joven del municipio, sustentando la intervención en un diagnóstico pertinente y alineado con los instrumentos de planeación vigentes.</p> <p>Asimismo, el diseño del programa muestra coherencia entre el problema identificado, la población objetivo y los bienes o servicios propuestos, lo que garantiza congruencia metodológica y orientación a resultados. Esta base conceptual fortalece la pertinencia, legalidad y viabilidad de la intervención pública.</p>
CAPÍTULO II ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.	4-6	Fortaleza
		<p>Se identifica de manera explícita la vinculación del programa con prioridades nacionales en materia de desarrollo social, inclusión, educación y bienestar juvenil, lo que demuestra que la intervención municipal no opera de forma aislada, sino articulada a una política pública de mayor alcance.</p> <p>Esta congruencia fortalece la pertinencia institucional, la coherencia vertical de la planeación y la justificación presupuestaria, evidenciando que el programa contribuye, desde el ámbito local, al cumplimiento de metas superiores de desarrollo.</p>
CAPÍTULO III POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	7-12	Fortaleza
		<p>La definición es clara y delimitada de la población potencial y objetivo, lo que permite focalizar adecuadamente los recursos y evitar dispersión en la atención. La caracterización incluye criterios demográficos y sociales congruentes con la problemática identificada, fortaleciendo la pertinencia de la intervención.</p> <p>Asimismo, los mecanismos de elegibilidad se encuentran establecidos de manera precisa y transparente, con criterios objetivos que reducen la discrecionalidad en la selección de beneficiarios. Esto garantiza equidad en el acceso a los apoyos, claridad operativa y alineación con el documento normativo del programa.</p>
CAPÍTULO IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS.	13-15	Fortaleza
		<p>La existencia de un padrón de beneficiarios estructurado y sistematizado permite identificar de manera individual a las personas que reciben los apoyos del programa, incluyendo sus características generales y el tipo de beneficio otorgado.</p> <p>El padrón constituye un instrumento clave para la transparencia, rendición de cuentas y seguimiento operativo, ya que facilita la verificación de la cobertura, evita duplicidades y permite dar trazabilidad a los apoyos entregados.</p> <p>Asimismo, su actualización periódica fortalece la confiabilidad de la información y contribuye a una gestión más eficiente y focalizada del programa.</p>

<p style="text-align: center;">CAPÍTULO V MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.</p>	<p style="text-align: center;">16-26</p>	<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <p>Presenta una Matriz de Indicadores para Resultados estructurada conforme a la Metodología del Marco Lógico, con adecuada coherencia entre Fin, Propósito, Componentes y Actividades.</p> <p>La MIR muestra consistencia en su lógica vertical, al establecer una relación causal clara entre los distintos niveles de objetivos, así como solidez en su lógica horizontal, mediante indicadores definidos, con método de cálculo, metas y medios de verificación identificados.</p> <p>Esta estructura fortalece la orientación a resultados del programa, facilita el monitoreo sistemático del desempeño y proporciona una base técnica sólida para la evaluación y la toma de decisiones.</p>
<p style="text-align: center;">CAPÍTULO VI PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.</p>	<p style="text-align: center;">27-29</p>	<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <p>Presenta claridad en la identificación y clasificación del ejercicio presupuestal, permitiendo distinguir los recursos destinados a operación, mantenimiento y, en su caso, inversión, en congruencia con la normatividad contable y presupuestaria aplicable.</p> <p>Lo anterior fortalece la disciplina financiera, la trazabilidad del gasto y la confianza institucional, garantizando que los recursos asignados al programa se ejerzan bajo criterios de legalidad, eficiencia y transparencia.</p>
<p style="text-align: center;">CAPÍTULO VII COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS.</p>	<p style="text-align: center;">30</p>	<p style="text-align: center;">Fortaleza y Oportunidad</p> <p>La identificación clara de posibles sinergias y articulaciones institucionales con programas municipales, estatales y federales que atienden problemáticas similares o complementarias en materia de desarrollo juvenil.</p> <p>Este análisis permite reconocer áreas de complementariedad que potencian el impacto del programa, evitando duplicidades en la entrega de apoyos y promoviendo una atención integral a la población objetivo. Asimismo, fortalece la coordinación intergubernamental y la alineación con políticas públicas de mayor alcance.</p> <p>En consecuencia, el capítulo contribuye a consolidar una intervención más eficiente, articulada y orientada a resultados dentro del sistema de política social.</p>

Fuente: Elaboración a partir de los hallazgos del Programa presupuestario.

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Cuadro 17. Valoración final del programa.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	4.00	El diseño del Programa presupuestario 02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes , cuenta con una justificación establecida dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2025-2027, identificando las principales problemáticas en la población juvenil.
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	4.00	La identificación de los objetivos y metas suscrito en el ámbito nacional e internacional crean una vinculación estratégica que permite desarrollar las estrategias y líneas de acción aplicables para el municipio.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.9	El padrón constituye un instrumento clave para la transparencia, rendición de cuentas y seguimiento operativo, ya que facilita la verificación de la cobertura, evita duplicidades y permite dar trazabilidad a los apoyos entregados.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	3.9	El Programa presupuestario 02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes , mantiene una estructura para la implementación de mecanismos de recopilación de información sobre los beneficiarios, sin embargo, no se cuentan con medios que permitan su sistematización.
Matriz de Indicadores para Resultados.	4.00	La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario 02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes , identifica de manera eficaz y eficiente la congruencia de su aplicación.
Presupuesto y rendición de cuentas.	4.00	Se observa la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, que incluyen la publicación de información programático-presupuestal y resultados del desempeño, así como procedimientos formales para el acceso a la información pública.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	N/A	No se identifican coincidencias con otros programas y complementariedades con otros programas presupuestarios.
Valoración final	3.9	Adecuado



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Jocotitlán
Gobierno Democrático



CONCLUSIONES

**OPORTUNIDADES PARA
LOS ADOLESCENTES Y
JÓVENES**

02060806

EVALUACIÓN DE DISEÑO

2026

**PROGRAMA
ANUAL DE
EVALUACIÓN**

CONCLUSIONES

Derivado del análisis integral realizado al diseño del Programa Presupuestario **02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes**, se concluye que el programa cuenta con una estructura técnica sólida, coherente con la Metodología del Marco Lógico (MML) y alineada a los principios de la Gestión para Resultados.

I. Justificación de la creación y diseño del programa

El programa presenta una justificación adecuadamente fundamentada, al identificar una problemática específica que afecta a la población adolescente y joven del municipio, particularmente en materia de acceso a oportunidades de desarrollo integral. El diagnóstico expuesto delimita la necesidad pública que se pretende atender y establece una relación clara entre el problema identificado y la intervención propuesta, lo que otorga pertinencia y sustento técnico a su creación.

II. Contribución a metas y objetivos nacionales

Se observa una alineación estratégica consistente con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal en materia de desarrollo social y juventud. El programa contribuye, desde el ámbito local, al cumplimiento de objetivos superiores relacionados con inclusión social, bienestar y generación de oportunidades, fortaleciendo su coherencia institucional y su legitimidad presupuestaria.

III. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

El programa define con claridad su población potencial y objetivo, estableciendo criterios de elegibilidad precisos que permiten focalizar adecuadamente los apoyos. Los mecanismos de selección se encuentran estandarizados, documentados y difundidos, reduciendo riesgos de discrecionalidad y fortaleciendo la equidad en el acceso a los beneficios.

IV. Padrón de beneficiarios

Se cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, que permite identificar a las personas atendidas y el tipo de apoyo recibido. Este instrumento fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y el seguimiento operativo del programa, además de facilitar procesos de supervisión y control.

V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR presenta coherencia en su lógica vertical, evidenciando una relación causal adecuada entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin. Asimismo, la lógica horizontal se encuentra fortalecida mediante indicadores claros, relevantes y monitoreables, con fichas técnicas que incluyen método de cálculo, metas y medios de verificación. Esto permite medir el desempeño del programa bajo un enfoque orientado a resultados.

VI. Presupuesto y rendición de cuentas

El programa identifica y clasifica los recursos ejercidos conforme a la normatividad presupuestaria vigente, distinguiendo gastos de operación, mantenimiento y, en su caso, capital. Además, dispone de mecanismos de transparencia y acceso a la información, lo que contribuye a una gestión financiera responsable y verificable.

VII. Complementariedades y coincidencias

Se identifican áreas de complementariedad con otros programas municipales y de distintos órdenes de gobierno que atienden a la población juvenil, lo que abre oportunidades para fortalecer la coordinación interinstitucional y maximizar el impacto de las intervenciones públicas.

Valoración General

En términos generales, el Programa presupuestario **02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes** presenta un diseño pertinente, consistente y alineado al enfoque de resultados, con fundamentos técnicos suficientes para su operación y seguimiento. No obstante, como parte de la mejora continua, se recomienda fortalecer la precisión de algunos indicadores estratégicos, consolidar mecanismos formales de coordinación interinstitucional y robustecer la sistematización de información para el monitoreo.

En conclusión, el programa cuenta con bases metodológicas adecuadas que le permiten contribuir al desarrollo integral de adolescentes y jóvenes del municipio, constituyéndose como una intervención pública estructurada y con potencial de impacto positivo sostenido.

FICHA TÉCNICA

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

Cuadro 18. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA	CONSULTORES AMBIENTALES, SOCIALES, TERRITORIALES E INDUSTRIALES S.C.
NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN	KAROL ULISES HERNÁNDEZ LINARES
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN	TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) DE JOCOTITLÁN
NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN	DR. ALFONSO CRUZ SERRANO
FORMA DE CONTRATACIÓN DE LA INSTANCIA EVALUADORA	ASIGNACIÓN DIRECTA POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS PROPIOS



Gobierno del
Estado de
México

ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Jocotitlán
Gobierno Democrático



ANEXOS

**OPORTUNIDADES PARA
LOS ADOLESCENTES Y
JÓVENES**

02060806
EVALUACIÓN DE DISEÑO

2026

**PROGRAMA
ANUAL DE
EVALUACIÓN**

ANEXOS

Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa:	02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes
Dependencia/Entidad:	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE JOCOTITLÁN
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2026

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	$((\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	$(\text{Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social} / \text{Población juvenil del municipio}) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	La juventud solicita a la autoridad municipal ser beneficiario de los programas de apoyo.

Componentes					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de las de actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados) *100	Semestral Gestión	Convocatorias de concursos para las jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados) *100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / espacios para el esparcimiento y deportivos concertados) *100	Semestral Gestión	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1. Emisión de convocatoria de becas.	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
1.2. Selección de solicitudes de becas.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con becas.	La población juvenil cubre con los requisitos para ser beneficiario becas para jóvenes.
1.3. Emisión de los estímulos económicos.	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.	La población juvenil cumple los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico.

2.1. Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas) * 100	Trimestral Gestión	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
2.2. Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, climatológicas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3. Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.1. Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) *100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
3.2. Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor /Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.3. Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.	Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación.
4.1. Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de	Trimestral Gestión	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la integración del Programa.

	de esparcimiento y deportivos.	lugares de esparcimiento y deportivos programado) *100		lugares de esparcimiento y deportivos.	
4.2. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas.

Indicadores

Nombre del Programa:	02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes
Dependencia/Entidad:	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE JOCOTITLÁN
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2026

NIVEL	INDICADORES			Claros	Relevantes	Económicos	Monitoreables	Adecuados
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO					
FIN	Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Si	Si	Si	Si	Si
PROPÓSITO	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico	Si	Si	Si	Si	Si
COMPONENTES	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas) *100	Semestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si

	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados) *100	Semestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados) *100	Semestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / espacios para el esparcimiento y deportivos concertados) *100	Semestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
ACTIVIDADES	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas) * 100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si

	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor /Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si

	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si

Calendarización de Metas

Nombre del Programa:	02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes
Dependencia/Entidad:	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE JOCOTITLÁN
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2026

Descripción de las metas de la actividad	Unidad de medida	Cantidad programada anual	Calendarización de metas físicas							
			Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre	
			Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Desarrollar actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Acción	25	7	28%	7	28%	5	20%	6	24%
Emitir resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos	Acción	1	0	0%	0	0%	1	100%	0	0%
Elaborar un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte	Acción	5	1	20%	2	40%	1	20%	1	20%

Información Financiera del Programa

Nombre del Programa:	02060806 Oportunidades para los adolescentes y jóvenes
Dependencia/Entidad:	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE JOCOTITLÁN
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2026

Capítulos de gasto	Concepto		Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$458,171.35
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$193,036.92
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00
	1600	PREVISIONES	\$0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00
		Subtotal de Capítulo 1000	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$9,600.34
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$3,698.04
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,035.60
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00
		Subtotal de Capítulo 2000	
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$7,230.00

3000: Servicios generales	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$0.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$65,653.52
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00
	Subtotal Capítulo 3000		
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
	4800	DONATIVOS	\$0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
Subtotal Capítulo 4000			\$0.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
	5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00

	Subtotal Capítulo 5000		\$0.00
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00
	Subtotal Capítulo 6000		\$0.00
9000 Deuda Pública.	9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.	\$0.00
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	\$0.00
	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	\$0.00
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA.	\$0.00
	9500	COSTO POR COBERTURAS.	\$0.00
	9600	APOYOS FINANCIEROS.	\$0.00
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	\$0.00
Subtotal Capítulo 9000		\$0.00	
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.			
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos	\$651,208.27	Se consideran las remuneraciones al personal que brinda el servicio a la ciudadanía, del Ayuntamiento de Jocotitlán.	
Gastos en Operación Indirectos	\$88,217.5	Se incluyeron gastos financieros relacionados a los materiales y suministros de la dependencia, es decir, gastos administrativos, viáticos y gastos relacionados a la difusión del programa.	
Gastos en Mantenimiento	No Aplica	Gastos relacionados al parque vehicular, tecnológico e infraestructura de la dependencia que ejecuta el programa.	
Gastos en capital	No Aplica	Gastos relacionados a la adquisición de mobiliario y equipo administrativo, transporte y ejecución de obras de dominio público para la dependencia.	
Gasto Total	\$739,425.77		
Gastos Unitarios	10.67	GU= Gastos Totales/población atendida (69,264 habitantes 2020, Fuente: INEGI 2020, Municipio de Jocotitlán)	

Bibliografía

- ✓ Ayuntamiento de Jocotitlán 2025-2027;
- ✓ Bando Municipal de Jocotitlán 2025;
- ✓ Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI;
- ✓ GEM Gobierno de Estado de México, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México;
- ✓ GEM Gobierno de Estado de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025;
- ✓ Instituto Municipal de la Juventud de Jocotitlán;
- ✓ Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios;
- ✓ Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX);
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2006). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 19-11-2019);
- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2018). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 30-01-2018);
- ✓ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios;
- ✓ Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;
- ✓ Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025;
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ONU;
- ✓ Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2025-2027;
- ✓ Presupuesto basado en Resultados (PbRM);
- ✓ Sanín Ángel, H. (2008). Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo. Santiago, Chile: ILPES;
- ✓ Villanueva Lomelí, D., Fuentes Castro, B., Rosas Bonilla, J. J., & Cedeño Adame, J. C. (2016). Evaluación y Auditoría de Desempeño en México. Puebla, Puebla, México: IEXE Editorial.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Jocotitlán
Gobierno Democrático



**CUALQUIER REPRODUCCIÓN
TOTAL O PARCIAL, REQUIERE
AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL
AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN**

**OPORTUNIDADES PARA
LOS ADOLESCENTES Y
JÓVENES**

02060806

EVALUACIÓN DE DISEÑO

2026

**PROGRAMA
ANUAL DE
EVALUACIÓN**